

ACTA

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0076-2022-SUNAT/8B7200 Sétima convocatoria
SERVICIO DE ALQUILER DE MONTACARGAS ELÉCTRICO PARA LAS ACTIVIDADES
OPERATIVAS DE LA GERENCIA DE ALMACENES**

El 20 de octubre de 2023, siendo la 15:00 horas, en la División de Contrataciones se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato de Designación de Comité de Selección N°055-2022-SUNAT/8B7000 y reconfirmado con el Formato de Remoción y Nueva Conformación del Comité N° 22-2023-SUNAT/8B7000, encargado de la preparación, conducción y realización del presente procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Wilmer Armando Céliz Espinoza, presidente titular;
- Manuel Mestanza Santillan, primer miembro titular y
- Juan Oswaldo Lopez Huamán, segundo miembro titular.

El presidente del comité comunica que, conforme con lo establecido en numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante el Memorándum Electrónico N° 000398-2023-8B7202 se solicitó la aprobación del titular de la Entidad, facultad delegada en la Gerencia de Gestión de Contrataciones según R.S. N° 164-2020/SUNAT, con el fin de que evalúe considerar válida la oferta económica reducida al monto de S/ 459 900,00 del postor HERMES GROUP S.A.C, único que cumple con los requisitos de calificación, dado que supera el valor estimado del procedimiento de selección.

En la presente fecha, a través del seguimiento 3 del Memorándum Electrónico N° 000398-2023-8B7202 la División de Contrataciones comunica al presidente del comité de selección que en seguimiento 2 del referido documento electrónico se remite el formato de Aprobación de Ofertas que Superen el Valor Estimado N° 03-2023-SUNAT/8B0000 del 19 de octubre de 2023, mediante el cual la Gerencia de Gestión de Contrataciones **aprueba** la oferta económica reducida del postor HERMES GROUP S.A.C, la cual cuenta con la certificación de crédito presupuestal suficiente mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003388 emitida el 3 de octubre de 2023 y la Programacion de Gasto - Años Futuros N° 2022000368.00 a probada el 18 de octubre de 2023.

En ese sentido, conforme con lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección acuerda considerar **válida** la oferta reducida del postor HERMES GROUP S.A.C, presentada en el procedimiento de selección por el monto de S/ 459 900,00.

DEL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

En la presente fecha se verificó que el Registro Nacional de Proveedores, en el registro Servicios, del postor HERMES GROUP S.A.C. se encuentra vigente y no cuenta con sanciones vigentes.

Considerando los resultados obtenidos en la etapa de evaluación y calificación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección **otorga la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 0076-2022-SUNAT/8B7200 Sétima convocatoria, cuyo objeto es la contratación del Servicio de alquiler de montacargas eléctrico para las actividades operativas de la Gerencia de Almacenes, como se indica a continuación:**

Postor	Monto Adjudicado
HERMES GROUP S.A.C. RUC (20538798534)	S/ 459 900,00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos con 00/100 Soles)

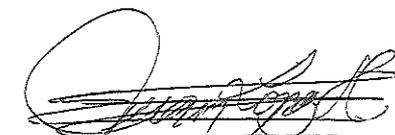
Siendo la 16:30 horas concluye la reunión y firman en señal de conformidad el comité de selección:



Wilmer Armando Céliz Espinoza
Presidente titular



Manuel Mestanza Santillan
Primer miembro titular



Juan Oswaldo López Huaman
Segundo miembro titular